



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENTADO A LAS	17 HORAS
DEL DÍA	30 NOV. 2018
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
Nº	15327

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Gutiérrez Benito, que se relaciona a continuación:

- PI 6943/18 R 13630

Madrid, 29 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:03/564586.9/18 Fecha:30/11/2018 10:03



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

PI 6943/18 R 13630

**AUTOR/A:** Eduardo Gutiérrez Benito (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Detalle y plazos de ejecución previstos para las obras que acometería el Canal de Isabel II para el mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La China, que purifica las aguas del centro de la capital, que anunció el entonces portavoz del Gobierno, Sr. Ángel Garrido, en enero.

### **RESPUESTA:**

Entendemos que las obras a las que refiere el Sr. Diputado en la pregunta planteada, “detalles y plazos de ejecución previstos para las obras que acometería el Canal de Isabel II para el mantenimiento de la EDAR La China, que anunció el entonces portavoz del Gobierno el Sr. Ángel Garrido, en enero del presente 2018”, se refieren a la adjudicación por 9.756.333 € de la explotación y mantenimiento de la EDAR La China durante los 2 próximos años más dos posibles prórrogas de un año cada una.

A este respecto, Canal de Isabel II, a través del Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II de fecha 19.12.2005, se encarga de realizar los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado de titularidad del ayuntamiento y de su parque de depuradoras. Entre ellas se encuentra la EDAR La China, cuyo contrato de operación, el 146/2016, finalizaba en abril de 2018. Es indispensable darle continuidad, tanto para permitir el funcionamiento ininterrumpido de la instalación como para no poner en riesgo los 63 puestos de trabajo que atienden al correcto funcionamiento de la instalación. De ahí este nuevo contrato 137/2017.

Por otra parte, Canal de Isabel II, en su permanente apuesta medioambiental, ha licitado un contrato para “Las obras de nueva desodorización para la obra de llegada de la EDAR La China”. Se busca con ello la conciliación de la instalación con su entorno, mitigando todos sus impactos. Publicado el procedimiento en el BOCM el 18.07.2018 se ha procedido a su adjudicación el 18.10.2018 por importe de 262.826 € y una duración de 8 meses.

Madrid, 28 de noviembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID